



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BOP. 3160
29/4/13

VISTO el Expediente N° 07/13 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la renovación de la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2013.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 13/13 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo precedente.

Que según consta a fs. 13 vta. el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que ha sido recepcionada en este organismo la Factura "B" N° 0012-00002136 de la firma UNIVERSITAS S.R.L., en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Autorizar y aprobar el pago de la Factura "B" N° 0012-00002136 de la firma UNIVERSITAS S.R.L., por la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2013, por un importe total de pesos UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00).

ARTICULO 2.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO 17/13

Ushuaia, - 3 ABR 2013


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

